

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A  
PUBLIVIRSA S.A.**

Salinas, Abril 22 del 2012

Señores de la Junta General de Accionista de Cía. PUBLIVIRSA S.A., pongo a sus consideraciones lo siguiente:

1.- Luego de realizar el análisis respectivo a los Estados Financieros de Cía. PUBLIVIRSA S.A. cortado al 31 de Diciembre del 2011 y sus respectivos estados de resultado, los mismos que se encuentran bajo custodia de la administración de la empresa, y como es de mi responsabilidad, presento un informe de los mismos.

2.- La revisión de los Estados Financieros ha sido efectuada mediante pruebas evidentes que respaldan las cifras reveladas en los mismos y conforme a las atribuciones y cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Además comprobé del cumplimiento de los administradores, lo que manifiesto a continuación:

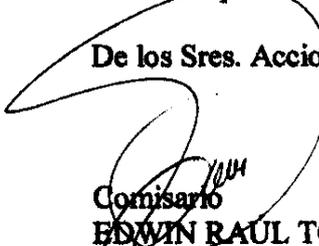
- a) Que las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio, han sido cumplidas por parte de los administradores.
- b) Que los libros de Actas de la Junta General, del directorio, libros de contabilidad: Diarios, Mayores, Estados Financieros, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales con sus respectivos comprobantes.
- c) Que los Estados Financieros han sido elaborados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados y acorde a los registros contables presentados por la Compañía.

3.- De la colaboración prestada por parte de los administradores y personal del área, no hubo ninguna limitación para poder realizar el análisis respectivo.

4.- Del control interno, no existe falta alguna que deba informar

5.- En conclusión los Estados Financieros presentados están basados en los reglamentos y disposiciones establecidas, no presentan ninguna anomalía y reflejan la situación real de la Compañía.

De los Sres. Accionistas

  
Comisario  
**EDWIN RAÚL TOMALÁ TOMALÁ**  
REG. CPA. 0.24636

